

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No.	2016-00580
PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADA:	DORIS LEON PULIDO

Agréguese a los autos la comunicación allegada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá mediante correo electrónico del 09/02/2024 (ítem 36) en la que informa el estado de cuenta de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del inmueble objeto de garantía en este proceso al **7 de febrero de 2024**, la cual se pone en conocimiento de la parte actora para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estado de este proveído se pronuncie, previa la valoración con la entidad demandante que considere, sobre la posibilidad de pagar esa deuda y subrogarse en ella como lo manifestó en comunicación allegada al expediente en correo electrónico del 28/10/2022 (ítem 30).

Para esa evaluación se sugiere tener en cuenta el monto de la referida obligación al 7 de febrero de 2024 que es de **\$5.559.982**, así como la fecha en que la demandada se notificó en este proceso, **12 de octubre de 2017**, sin oponerse, por lo que han transcurrido más **de 6 años y medio**, sin que se logre el registro de la medida de embargo en este asunto, tiempo que va en detrimento del proceso y en desgaste en la administración de justicia.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86dd9a96cfa5fc049a99ef7cd56728e1a01d3eea092b10a0c95947cf8e778799**

Documento generado en 30/04/2024 09:28:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>